

**Pautas para registrar representante de propiedad horizontal**

Certificado notarial donde conste:

- Nombre del edificio y domicilio
- N.º de contribuyente y empresa/s
- Designación del administrador, indicando si es:
  - **Persona física:** nombre y documento de identidad, teniendo como condición que la persona sea copropietaria. En caso que el administrador no sea copropietario, actúa como persona jurídica.
  - **Persona jurídica:** denominación, n.º de contribuyente y empresa

Antigüedad máxima del certificado: 30 días.

Certificados con mayor antigüedad: constancia notarial de no haber sufrido modificación.

**Importante:**

Se recuerda que titular, representante y usuarios deben suscribir Contrato Persona para acceder a los servicios en línea de BPS. La solicitud se realiza desde la página web Servicios en línea/Solicitud Usuario Personal BPS, requiriendo firma personal en oficinas receptoras.